ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL USAQUEN

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LUGAR: CASA DE LA MEMORIA

OBJETO DE LA REUNIÓN: ENTREGA ELEMENTOS CONTRATO Nº FDLUSA - CV - 337 - 2022, ANEXO FICHA DE ILUMINACIÓN

HORA DE INICIO: 10:30 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Diego Fernando Triana									X	DTL Usaquen	bellomercial87@gmail.com	321 4918002	
Claudia Maya									X	Alcaldía Local	claudia.maya@gobiernobogota.gov.co	3144393435	
Jaime Vargas		X						X		ALUSA	alcalde.usaquen@gobierno	3135097172	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SE REUNIÓ EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL CONTRATISTA DEL CV - 337 - 2022 DIEGO FERNANDO TRIANA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN CLAUDIA MOYA Y EL SEÑOR MCALOT JAIME AMORES VARGAS VIVES, CON EL FIN DE REVISAR EL TEMA DE LA FUTURA DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA IDU 39111613, DADO QUE DEL PROYECTO INFORME DESDE EL 30 DE AGOSTO DE 2022 QUE NO FUE POSIBLE ENTREGAR DICHO ELEMENTO TOMANDO EN CUENTA LAS CAUSALES DESCRITAS EN LOS ANEXOS ADJUNTOS A ESTA ACTA Y ENVIADOS AL CORREO claudia.moya@gobiernobogota.gov.co

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Acta celebrada el 27 de septiembre de 2022.

El dia 27 de Septiembre de 2022 en la ciudad de Bogotá, se reúnen el contratista Diego Fernando Triana – contratista del CV – 337 de 2022, el apoyo a la supervisión Claudia Moya y el señor Alcalde Jaime Andrés Vargas Vives, estableciendo los siguientes aspectos:

1. Que, dentro del Anexo Técnico del contrato suscrito, en el numeral "III. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA", ÍTEM 8, se encontraba la entrega al FDLUSA por parte del Contratista, de Una (1) FUENTE DE ILUMINACION AUTONOMA (SISTEMA DE ILUMINACION AREAS REMOTAS), con las siguientes especificaciones: "Material: Cuerpo en Polipropileno, Mástiles En Aluminio; Mástiles 2: Longitudes y diámetros: Cabezales: largo entre 20 y 26 cms, ancho entre 13 y 24 cms, grosor entre 5 y 7 cms, Dimensiones caja cerrada: largo entre 60 y 57 cms, ancho entre 37 y 61 cms, alto entre 24 y 32 cms, Dimensiones mástil entre 190 y 230 cms; Peso: entre 25 y 55 kilos; Debe contar con conectividad bluetooth; Distancia de capacidad de conectividad bluetooth: entre 5 y 12 metros; El sistema de iluminación se activará por interruptor o de manera inalámbrica vía BLUETOOTH; Tiempo de autonomía 2 A 5 horas sin conexión a energía; Capacidad voltaje y/o lumens: entre 10.000 Y 30.000 LUMENS; Tipo de carga: batería recargable a toma de pared o como alternativa debe de contar con mínimo dos puertos USB; Puerto de alimentación de 12 V; Debe cumplir certificaciones de seguridad; üComisión EEC 1999/45/EC, 67/548/EC, ü 1272/2008/EC y Reglamento de la Comisión CEE; ü 1907/2006/EC (REACH) Anexo II; Cabezales luminosos de LED duales y telescópicos; Debe incluir una maleta de protección; Funcionamiento silencioso; Temperaturas de funcionamiento bajas; Soportes de polo en posición horizontal y vertical; Sin emisiones; Indicador del nivel de batería que se pondrá a parpadear cuando ésta se esté agotan; Debe cumplir con RoHS y CE; Rotación 360°; Baterías selladas de plomo."

2. Que de conformidad con lo comunicado por el contratista al FDLUSA mediante oficios de fecha 30 de agosto de 2022, manifestó la imposibilidad de entregar la FUENTE DE ILUMINACION AUTONOMA (SISTEMA DE ILUMINACION AREAS REMOTAS), indicando:

"(…) desde el día de inicio de ejecución del contrato nuestro equipo ha estado haciendo la gestión para la compra e importación del elemento con más de un distribuidor autorizado y la respuesta ha sido que los distribuidores no se comprometen a recibir dinero por la compra del elemento ni a fijar una fecha de llegada de este por las siguientes razones:

- Hay escasez de repuestos en la fábrica (por diversos aspectos internacionales) para suplir la demanda y no dan una fecha específica de entrega y fabricación.
- La cantidad solicitada (1 unidad) no es suficiente para programar fabricación y despacho de manera urgente.
- El equipo solicitado tiene muy poca demanda en el país, razón por la cual no se tiene en stock el elemento y no hay programado un envío de este o similares para las fechas próximas.

La solución que brinda el fabricante del elemento para suplir la necesidad es la siguiente: "De ser solicitado el elemento estaría llegando, sin seguridad al finalizar el mes de febrero de 2023. Aspecto que afecta de manera directa la ejecución del presente contrato (…).
El área encargada dentro de la empresa estuvo ubicando un producto similar que pudiera reemplazar el elemento solicitado previamente, pero lo que se encontró en el mercado fue un común denominador en los faltantes de producto y en los tiempos de importación, y además y más relevante que los productos sustitutos no cumplían ni siquiera con el 50% de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente, es decir no se iba a suplir la necesidad de la entidad. (…)"

3. Que, mediante correo electrónico del 01 de septiembre de 2022, el apoyo a la supervisión solicitó al contratista aportar los documentos enviados por el fabricante, que soportaban la comunicación enviada por el contratista el 30 de agosto de 2022.
4. Que el 26 de septiembre de 2022, el contratista aportó al apoyo a la supervisión carta de la siguiente empresa:

Escaneado con CamScanner

EQUIPOS INDUSTRIALES FENIX, por medio del cual soportaba lo indicado en la comunicación del 30 de agosto de 2022. Adjunto al presente documento, como también se adjunta al presente, la justificación por parte del contratista con fechas 30 de Agosto y 26 de septiembre de 2022

5. Que, por lo anterior, el apoyo a la supervisión efectuó las respectivas verificaciones en el mercado respecto de la posibilidad de adquirir la FUENTE DE ILUMINACIÓN, de lo cual se anexa soporte de correos electrónicos correspondientes a esta indagación con fecha 30 de septiembre de 2022, concluyendo lo siguiente:

EQUIP MASTER: "Para nosotros es un orgullo contar con el interés de su parte en nuestros equipos, pero por el momento el sistema de iluminación lo seguimos teniendo agotado A NIVEL NACIONAL, apenas contemos con unidades disponibles con algún otro proveedor, nos pondremos en contacto con ustedes."

BIOWEB GLOBAL: informaron que encaminarían la solicitud al equipo de cotizaciones de Colombia, para trabajar la cotización, sin embargo al momento no se tiene respuesta.

6. Por lo cual se concluye que:

1. Que respecto al Item FUENTE DE ILUMINACION AUTONOMA (SISTEMA DE ILUMINACION AREAS REMOTAS) Material: Cuerpo en Polipropileno, Mástiles En Aluminio Mástiles 2, Longitudes y diámetros: Cabezales: largo entre 20 y 26 cms, ancho entre 13 y 24 cms, grosor entre 5 y 7 cms, Dimensiones caja cerrada: largo entre 60 y 57 cms, ancho entre 37 y 61 cms, alto entre 24 y 32 cms, Dimensiones mástil entre 190 y 230 cms, Peso: entre 25 y 55 kilos, Debe contar con conectividad bluetooth, Distancia de capacidad de conectividad bluetooth: entre 5 y 12 metros, El sistema de iluminación se activará por interruptor o de manera inalámbrica vía BLUETOOTH, Tiempo de autonomía 2 A 5 horas sin conexión a energía. Capacidad voltaje y/o lumens: entre 10.000 Y 30.000 LUMENS, Tipo de carga: batería recargable a toma de pared o como alternativa debe de contar con mínimo dos puertos USB. puerto de alimentación de 12 V, Debe cumplir certificaciones de seguridad, Comisión EEC 1999/45/EC, 67/548/EC,1272/2008/EC y Reglamento de la Comisión CEE, 1907/2006/EC (REACH) Anexo II.Cabezales luminosos de LED duales y telescópicos Debe incluir una maleta de protección, Funcionamiento silencioso, Temperaturas de funcionamiento bajas, Soportes de polo en posición horizontal y vertical Sin emisiones, Indicador del nivel de batería que se pondrá a parpadear cuando ésta se esté agotan, Debe cumplir con RoHS y CE Rotación 360° Baterías selladas de plomo de la propuesta económica del contratista; las partes acuerdan no ejecutar este Item por las razones expuestas anteriormente.

2. Respecto a los demás ítems se entregarán en las condiciones pactadas inicialmente.

3. Tomando en cuenta lo referido por el contratista no solo desde el mes de Agosto sino a lo largo del mes de septiembre mediante varios correos electrónicos referidos a la supervisión del contrato, la gestión realizada con el fin de indagar la existencia del elemento, el tiempo de importación del mismo, la imposibilidad de dar espera a tiempos extensos para la entrega de este elemento, se justifica la no entrega del elemento informado.

4. El presente acuerdo será publicado en la plataforma SECOP II

5. Que por lo anterior, las partes acuerdan realizar la liberación del valor correspondiente al ítem FUENTE DE ILUMINACION AUTONOMA (SISTEMA DE ILUMINACION AREAS REMOTAS), esto es $15.239.006, toda vez que no fue posible encontrar un proveedor que garantizara la entrega del elemento.

Para constancia firman en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de septiembre de 2022.

Anexos:

1.Carta informativa - justificación por parte de DTL PROSEIN con fecha 30 de Agosto 2022 (2 folios)
2. Carta de equipos industriales Fenix S.A.S con fecha 26 de Septiembre de 2022 (1 folio)
3. Carta informativa - justificación por parte de DTL PROSEIN con fecha 30 de Septiembre 2022 (2 folios)
4. Correos dirigidos a proveedores por parte de la supervisión del contrato (3 folios)

Escaneado con CamScanner